



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:13112/2014

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

VISTO la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. MARCELA PAULA CABRERA FOX, legajo 45124, al dictado de 3 (tres) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 318- con carácter de interino; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la citada Escuela, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. MARCELA PAULA CABRERA FOX, legajo 45124, al dictado de 3 (tres) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 318- con carácter de interino, a partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Cabrera Fox deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-
sl


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 724